

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 6 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1167/2017. (PP. 789/2018).*

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos 1167/2017 de seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Ángeles Zurita Molina contra don Patricio Antonio Cordova Valdés, en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Que estimo íntegramente la demanda de nulidad interpuesta por doña María Ángeles Zurita Molina contra don Patricio Antonio Córdoba Váldez, y en su virtud declaro la nulidad del matrimonio formado por ambos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Patricio Antonio Dordova Valdes en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a 6 de febrero de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.